



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ORGANIZACIÓN
Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Oficio No. DGRH/810/CMOyEA/714 /2022

Ciudad de México, a 30 de junio de 2022

Asunto: Se envían observaciones jurídicas del
proyecto de MOE DGRAM del INM para atención

LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. INM/DGA/DOED/0135/2022, mediante el cual, remite a esta Coordinación, el proyecto de Manual de Organización Especifico (MOE) de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio (DGRAM), mismo que se turnó a la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios (DGCCC), de la Secretaría de Gobernación, para su análisis desde el ámbito jurídico, y en su caso, se emita el dictamen correspondiente.

Al respecto, hago de su conocimiento que, mediante oficio No. UGAJ/DGCCC/747/2022 (anexo), la DGCCC, comunica que realizó diversas observaciones al proyecto de MOE, derivado de ello, me permito enviar en medio magnético el proyecto, el cual contiene las observaciones referidas, con la finalidad de que sean atendidas y remitidas a esta Coordinación y así estar en condiciones de continuar con los trámites de formalización del Manual en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL COORDINADOR

MTR. GERARDO GERARDO VENTURA

- C.c.p. M.V.Z. Alfonso A. Sánchez Anaya.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.-Presente.
- Lic. Luis Raúl González Yépez.- Director General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios.- Presente.
- Mtra. Elba M. Loyola Orduña.- Directora General de Recursos Humanos.- Presente.

Las copias de conocimiento se remitirán vía correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero, fracción V, del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de diciembre del 2012, y su última reforma, el 30 diciembre del 2013; y al numeral 17 de los Lineamientos para su aplicación y seguimiento, publicado en el DOF, el 30 de enero del 2013.

Elaboró: Luis Alberto Santiago Hernández
Supervisó: María de la Luz García Silva

En atención al folio E-22-7735

01/06/22
18:02

LIC. JAIME